



**COMUNICACIÓN AMBIENTAL** (actividades comprendidas en el anexo III del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León)

#### SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social			con DNI/CIF
Domicilio	nº	planta	puerta
Localidad	Provincia		CP
Teléfono			
Correo electrónico			

#### REPRESENTANTE

Nombre y apellidos			con DNI/CIF
Domicilio	nº	planta	puerta
Localidad	Provincia		CP
Teléfono			
Correo electrónico			

#### EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

Vía	nº	planta	puerta
Referencia catastral del inmueble donde se va a desarrollar la actividad:			
Potencia mecánica (en Kw):			Superficie (m <sup>2</sup> ):
Parcela numero:	Polígono:		

#### BREVE DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Descripción:

#### Letra del anexo III :

Código y Denominación de la Actividad, según Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros (rellenar solamente en el caso de ser una actividad de la letra "a" del anexo V de la Ley 11/2003):



### DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- Descripción de las instalaciones indicando la incidencia ambiental de las mismas.
- La información que determine las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control previstas.  
Los controles indicados, en el supuesto de que esté así establecido en la normativa sectorial, deberán ser desarrollados por una entidad con la acreditación precisa para ello, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) u otra Entidad de Acreditación legalmente reconocida.
- Declaración de impacto ambiental. Fecha de publicación de la Declaración de Impacto Ambiental en el BOCYL (solamente en el caso de ser necesario que la actividad se someta a evaluación ambiental).

#### NOTA INFORMATIVA:

- La presente comunicación ambiental no exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias, ni de otros medios de intervención administrativa y entre otros los **permisos de vertido a colector municipal** o de **vertido a cauce**.
- Si para el ejercicio de la correspondiente actividad fuera necesario realizar obras, esta comunicación ambiental se realizará una vez efectuadas las mismas, las cuales deberán estar amparadas por el permiso urbanístico que corresponda (licencia o declaración responsable).
- Si la actividad pretende desarrollarse en locales existentes en los que no sea preciso ejecutar obras, la efectividad de esta la comunicación ambiental estará vinculada a la compatibilidad urbanística de la actividad que pretenda llevarse a cabo en el emplazamiento y con esas instalaciones.

El abajo firmante es conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe a esta comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

*Lugar, fecha y firma del solicitante o representante*